



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 9646 /2012.
ARICA;

31 DIC 2012

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdos de Concejo Municipal N° 036/2012, de fecha 19 de Diciembre 2012, Sesión Ordinaria N° 02/2012 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 15 (385)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 18/2012, Títulos I y II.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 9164, de fecha 29 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2012.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 15 (385)** del Presupuesto Municipal año 2012, la cual se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos y el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítem de Gastos.-

Acuerdos de Concejo Municipal N° 036/2012, de fecha 19 de Diciembre 2012, Modificación Presupuestaria N° 15/2012 (385):

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	98.000	
06.03	Intereses	23.000	
21.03	Otras Remuneraciones		80.000
29.03	Vehículos		41.000
	TOTALES	121.000	121.000

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
21.02	Personal a Contrata	5.000	
29.03	Vehículos		5.000
	TOTALES	5.000	5.000

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. ALVADO URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/JGG/MAG/IVO/ivo.